



NOTA DE PRENSA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INICIA UNA REFORMA LEGAL QUE SIGUE SIN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL PROFESORADO DE FP

La iniciativa del Ministerio aboca a la enseñanza de FP a un conflicto que sufrirán las Comunidades Autónomas

En la reunión celebrada en el día de hoy de la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el departamento de la Sra. Celaá ha confirmado su decisión de eliminar el Anexo VI de Real Decreto 276/2007 que establece aquellas titulaciones de Técnico Superior y Especialista que se consideraban equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

Desoyendo todas las propuesta, sin dejar ningún margen para la negociación, solicitada repetidamente por todas las organizaciones sindicales al que en ningún momento se le han facilitado los documentos pertinentes, ni previamente en la convocatoria como debería ser la práctica habitual ni cuando -en la celebración de la reunión de esta Mesa- se pidió para que se subsanase esa anomalía, el Ministerio no ha tenido una actitud receptiva y ha seguido adelante con un proceso que puede determinar la pérdida de su puesto de trabajo por parte de miles de interinos e interinas del Profesorado Técnico de Formación Profesional en todo el Estado español. Una vaga referencia a una enmienda transitoria a presentar en las cámaras legislativas que el Ministerio ha esbozado como posible solución, no da las garantías suficientes, para considerar que estos puestos de trabajo no están amenazados.

Con la aprobación de la LOMLOE, hace más de cuatro meses, que introdujo la Disposición Adicional Undécima, el profesorado técnico de Formación Profesional quedaba en una situación delicada. Parece que abría la puerta al ingreso en el cuerpo de Profesores de Secundaria a una parte de ese profesorado, mientras que dejaba a los demás, en una situación a extinguir. En vez de abordar esta problemática, que requiere una negociación, con un horizonte de búsqueda de una solución satisfactoria para todos, en la que nadie salga perjudicado, lo único que ha abordado el Ministerio es la eliminación del Anexo citado, que no ayuda a nadie y pone en dificultades -si no imposibilita- la contratación por parte de las Comunidades Autónomas del profesorado acogido a las titulaciones citadas en ese Anexo como válidas para acceder a la enseñanza. Las Administraciones educativas, en la mayoría de los casos, muy satisfechas con un profesorado que mantiene la formación profesional con unos altos niveles de calidad, tendrían muchas dificultades en sustituirles, incluidos problemas jurídicos que pueden plantearse.



La totalidad de las organizaciones sindicales pertenecientes a la mesa de negociación, hemos trasladado al Ministerio que sólo podemos considerar la reunión mantenida en el día de hoy como una toma de contacto y que esperamos del Ministerio el inicio del proceso negociador al que se ha comprometido. La dinámica mantenida hasta ahora no invita al optimismo. Ni la Ministra de Educación, ni el Secretario de Estado, ni la Directora General de FP parecen estar involucrados en el diálogo con los representantes del profesorado, y eso, en los momentos actuales, con una ley orgánica que desarrollar, no parece ser el mejor escenario.

No queremos que nadie se quede fuera y todo el profesorado afectado acceda al A1 antes del inicio del próximo curso 21-22.

El MEyFP ha propuesto introducir una modificación al acceso previa petición del departamento de educación del Gobierno de Navarra, consistente literalmente en:

Las Administraciones Educativas podrán determinar en las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso, las plazas de una misma especialidad que requieren la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera.

Nos negamos rotundamente a este cambio y así se lo transmitimos en la mesa sectorial.

Además, desde STEs, exigimos que la negociación “real” de las condiciones del profesorado Técnico de FP se realicen lo antes posible y con una propuesta previa por parte del MEyFP. También exigimos la negociación del ingreso a la función pública docente que sirva para solucionar la situación en fraude de ley del profesorado interino.

Secretariado de la Confederación de STEs-i
29 de abril de 2021.